

# POLÍTICA DE CALIDAD

El **GRUPO ISBY** está formado por dos organizaciones cuyos procesos se complementan para ofrecer al cliente un excelente servicio en el marco jurídico, bien a través de nuestros asesores o bien mediante nuestros cursos de formación especializados.

Disponemos de unas instalaciones adaptadas para que estos servicios se presten en las mejores condiciones, ubicadas en la Avenida de San Francisco Javier, Sevilla, lugar estratégico de la ciudad.

El Consejo de Administración ha definido este documento llamado Política de Calidad como marco de referencia sobre el que desarrollar todas las actividades y procesos en nuestra organización, y constituye y asume los siguientes principios:

1

Nos comprometemos al **cumplimiento de los requisitos** establecidos por la normativa aplicables a nuestra actividad y aquellos que libremente hayamos suscrito, así como a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad (basado en la norma ISO 9001), principalmente a través del establecimiento y revisión de objetivos estratégicos.

2

Nuestra meta es conseguir la satisfacción total de nuestros clientes y otras partes interesadas.

3

Igualmente, adquirimos un compromiso para con nuestro personal, siendo primordial facilitar las condiciones adecuadas para favorecer un excelente ambiente de trabajo, y que nuestro equipo humano se mantenga motivado, fomentando sus sugerencias y proporcionando la formación continua, afianzando la estabilidad de los equipos y su relación con los clientes, así como lograr un trabajo más coordinado y por ende más efectivo.



Para conseguir estos compromisos contamos con la colaboración de todo el capital humano de **ISBYLEX** e **ISBYFORM**.

Para ayudarlos en la comprensión e implementación de esta política de calidad, tienen a su disposición a la Dirección, pudiendo dirigirse directamente o través de su representante para la gestión de la calidad.

En Sevilla, a 23 de diciembre de 2020

D. JOSE MANUEL CARRIÓN DURÁN  
Consejero Delegado